



NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHO DE LA NACIONALIDAD

TEXTOS, JURISPRUDENCIA Y MATERIALES

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y
Guayasén Marrero González

**NORMAS INTERNACIONALES
DE DERECHO DE LA
NACIONALIDAD**

**TEXTOS, JURISPRUDENCIA Y
MATERIALES**

**Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y
Guayasén Marrero González**



Normas internacionales de derecho de la nacionalidad: textos, jurisprudencia y materiales

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

ISBN: 978-94-62404892

Publicado por:
Wolf Legal Publishers (WLP)
PO Box 313
5060 AH Oisterwijk
Países Bajos
E-Mail: info@wolfpublishers.nl
www.wolfpublishers.com

Diseño de la portada: Sophia de Groot

Título original: *International standards on nationality law: texts, cases and materials*. La presente obra constituye una traducción, adaptación y actualización de la obra original. Derechos exclusivos de la edición en español reservados para todo el mundo y propiedad de la traducción. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor. Mientras los autores y editores han intentado asegurar la exactitud de esta publicación, los autores y editores no se hacen responsables de cualquier error, omisión, incorrección o inexactitud del mismo modo que no se hacen responsables del uso por terceros de la información contenida en esta publicación.

Olivier Vonk desea expresar su agradecimiento a la Unión Europea y a la Universidad de Lieja por apoyar esta investigación con una beca internacional Marie Curie (2012-2015) y una beca Marie Curie COFUND (2015-2017).

PREFACIO

Este libro pretende ofrecer una colección completa de tratados y otros instrumentos (protocolos, recomendaciones,...) internacionales así como jurisprudencia de tribunales regionales e internacionales en el ámbito de la nacionalidad. En su conjunto, estos materiales reflejan las normas internacionales existentes en materia de nacionalidad, tal y como estaban vigentes el 1 de septiembre de 2017.

La colección no incluye tratados bilaterales sobre nacionalidad, ni tratados multilaterales que traten de resolver problemas relacionados con la nacionalidad de las personas naturales en el contexto de casos específicos de sucesión de Estados.

El libro comienza con una introducción sobre cuestiones generales relacionadas con la nacionalidad, añadiéndose referencias a la literatura relevante. Las referencias bibliográficas también se incluyen en el análisis de los distintos tratados, documentos jurídicos internacionales y jurisprudencia, lo que permite al lector identificar las publicaciones pertinentes como lectura complementaria o para obtener más información.

En las notas a pie de página, las referencias abreviadas deben conectarse con la bibliografía al final de cada sección. Las referencias más generales se citan en su totalidad la primera vez y, en las notas a pie de página siguientes, sólo se mencionan el autor y el título. Esta práctica explica por qué no se incluye una bibliografía general al final del libro, ya que las referencias necesarias aparecen al final de cada sección. No obstante, los autores han considerado necesario introducir una bibliografía general para los territorios de habla hispana al final de la Primera Parte de este libro.

Al analizar las disposiciones de los diferentes tratados internacionales, se han añadido referencias cruzadas a disposiciones de otros tratados sobre la misma materia. Esto pone de manifiesto la relación entre las diversas normas internacionales y, en ocasiones, su desarrollo gradual. En todos los tratados se enumeran las adhesiones y los nombres de los Estados contratantes. Las reservas sólo se detallan cuando así se consideró pertinente y, las que ya se han retirado, se excluyen del análisis. Las declaraciones se incluyen ocasionalmente, pero sólo si son sustancialmente comparables a una reserva.

Los autores apreciarían considerablemente si los lectores llamasen nuestra atención sobre cualquier error u omisión. En particular, las sugerencias para referencias a literatura adicional en cualquier idioma son bienvenidas.

Que el debate sobre el desarrollo de las normas internacionales y la aplicación de estas normas en la legislación nacional sobre nacionalidad se beneficie de esta publicación.

Maastricht, 1 de septiembre de 2017.

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

Email:

olivierwvonk@gmail.com

g.marrerogonzalez@maastrichtuniversity.nl

ÍNDICE

Prefacio	iii
Índice	v
Lista abreviaturas de tratados, protocolos recomendaciones internacionales	xi
Otras abreviaturas y glosario de términos en latín	xiii

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN GENERAL

1	Apuntes terminológicos sobre nacionalidad y ciudadanía	3
2	Nacionalidad y ciudadanía: sus raíces históricas en Europa	9
3	El papel de la nacionalidad en distintos campos del Derecho	19
3.1	Nacionalidad y Derecho Privado	21
3.2	Nacionalidad y Derecho Público	21
3.2.1	Nacionalidad y servicio militar	21
3.3	Nacionalidad y Derecho Internacional Público	23
3.3.1	Nacionalidad y pasaportes	23
3.3.2	Nacionalidad y protección diplomática	24
3.3.3	Nacionalidad, sucesión de Estados y proceso descolonizador	28
3.4	Derecho de nacionalidad y Derecho Internacional Privado/estatus personal	31
3.4.1	Nacionalidad <i>versus</i> residencia habitual	31
3.5	Nacionalidad y derecho penal	35
3.5.1	Traición y terrorismo	36
4	La función de la nacionalidad en el derecho nacional e internacional y el asunto Nottebohm	39
5	La nacionalidad en el Derecho Internacional	45
5.1	Autonomía de los Estados y la nacionalidad como Derecho Humano	45
5.2	Limitaciones impuestas por el Derecho Internacional a la autonomía de los Estados en el ámbito de la nacionalidad	48
5.2.1	Convenio de La Haya concerniente a determinadas cuestiones relativas a conflictos de leyes de nacionalidad (1930)	48
5.2.2	Derecho internacional consuetudinario y principios generales del Derecho en materia de nacionalidad	49
5.2.3	Prohibición de la privación arbitraria de la nacionalidad	50
6	Fundamentos para la adquisición y la pérdida de la nacionalidad	55
6.1	Observaciones iniciales	55
6.2	Modos de adquisición <i>ex lege</i>	57
6.3	Adopción y acuerdos de maternidad subrogada	59
6.4	Derechos de opción	66
6.5	Naturalización	67
6.6	Fundamentos para la pérdida de la nacionalidad: una perspectiva comparada	71
6.6.1	<i>Cuasi-pérdida</i> de la nacionalidad	72
6.7	Doble nacionalidad	76

ÍNDICE

6.8	Apatridia	80
7	Miscelánea	89
7.1	Nacionalidad y deportes	89
7.2	Nacionalidad para inversores: <i>ius pecuniae</i>	89
7.3	Nacionalidad en sistemas federales	91
7.4	Nacionalidad en disciplinas no legales	92
8	Bibliografía general regional (territorios de habla hispana)	95

SEGUNDA PARTE

CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE NACIONALIDAD (INFORMES EXPLICATIVOS INCLUIDOS)

1	CONVENCIÓN QUE FIJA LA CONDICIÓN DE LOS CIUDADANOS NATURALIZADOS QUE RENUEVAN SU RESIDENCIA EN EL PAÍS DE SU ORIGEN, Río de Janeiro, 13 de agosto de 1906	99
2	CONVENIO CONCERNIENTE A DETERMINADAS CUESTIONES RELATIVAS A CONFLICTOS DE LEYES DE NACIONALIDAD, La Haya, 12 de abril de 1930	101
3	PROTOCOLO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES MILITARES EN CIERTOS CASOS DE DOBLE NACIONALIDAD (extracto), La Haya, 12 de abril de 1930	111
4	PROTOCOLO RELATIVO A UN CASO DE APATRIDIA (extracto), La Haya, 12 de abril de 1930	113
5	PROTOCOLO ESPECIAL SOBRE LA APATRIDIA (extracto), La Haya, 12 de abril de 1930	115
6	CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER, Montevideo, 3-26 de diciembre de 1933	117
7	CONVENCIÓN SOBRE NACIONALIDAD, Montevideo, 26 de diciembre de 1933	119
8	CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS (extracto), Ginebra, 28 de julio de 1951	121
9	CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APÁTRIDAS, Nueva York, 28 de septiembre de 1954, y MANUAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS APÁTRIDAS (extracto)	123
10	CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER CASADA, Nueva York, 20 de febrero de 1957	126
11	PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD, Viena, 18 de abril de 1961, y PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD, Viena, 24 de abril de 1963	173
		181
		183

ÍNDICE

12	CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, Nueva York, 30 de agosto de 1961	187
	DIRECTRICES SOBRE LA APATRIDIA NÚM. 4 (ACNUR)	203
	REUNIÓN DE EXPERTOS; INTERPRETAR LA CONVENCIÓN SOBRE LA APATRIDIA DE 1961 Y EVITAR LA APATRIDIA QUE RESULTA DE LA PÉRDIDA Y PRIVACIÓN DE LA NACIONALIDAD	223
13	CONVENIO SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS CASOS DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES Y SOBRE LAS OBLIGACIONES MILITARES EN EL CASO DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES, Estrasburgo, 6 de mayo de 1963	239
14	PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE REDUCCIÓN DE CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD, Estrasburgo, 24 de noviembre de 1977	247
15	PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE REDUCCIÓN DE CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD, Estrasburgo, 24 de noviembre de 1977	251
16	SEGUNDO PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE REDUCCIÓN DE CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD, Estrasburgo, 2 de febrero de 1993	255
17	CONVENIO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD, París, 10 de septiembre de 1964	259
18	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (extracto), Nueva York, 7 de marzo de 1966	263
19	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (extracto), Nueva York, 19 de diciembre de 1966	265
20	CONVENIO EUROPEO EN MATERIA DE ADOPCIÓN DE MENORES (extracto), Estrasburgo, 24 de abril de 1967 (revisado en 2008)	269
21	CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (extracto), San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969	273
22	CONVENIO TENDENTE A REDUCIR EL NÚMERO DE CASOS DE APATRIDIA, Berna, 13 de septiembre de 1973	275
23	CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (extracto), Nueva York, 18 de diciembre de 1979	283
24	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (extracto), Nueva York, 20 de noviembre de 1989	287
25	CARTA AFRICANA DE LOS DERECHOS Y DEL BIENESTAR DEL NIÑO (extracto), Adís Abeba, Etiopía, julio de 1990, y COMENTARIO GENERAL SOBRE EL ARTÍCULO 6 DE LA CARTA AFRICANA DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DEL NIÑO (extracto)	291 292

ÍNDICE

26.	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES (extracto), Nueva York, 18 de diciembre de 1990	299
27	CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (extracto), Minsk, 26 de mayo de 1995	301
28	CONVENIO EUROPEO SOBRE NACIONALIDAD, Estrasburgo, 6 de noviembre de 1997, e INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO EUROPEO SOBRE NACIONALIDAD	303 325
29	CONVENIO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD Lisboa, 14 de septiembre de 1999, e INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	351 357
30	PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS, NACIONES UNIDAS, 1999	363
31	CARTA ÁRABE DE DERECHOS HUMANOS (extracto), Túnez, 22 de mayo de 2004	371
32	PACTO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL ISLAM (extracto), Saná, Yemen, junio de 2005	373
33	CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE APATRIDIA EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS, Estrasburgo, 19 de mayo de 2006, e INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE APATRIDIA EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS	375 382
34	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (extracto), Nueva York, 13 de diciembre de 2006	395
35	CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS, 20 de diciembre de 2006	397
36	TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (extracto) y DECLARACIONES INDIVIDUALES DE ESTADOS MIEMBROS	399

DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	409
2	RECOMENDACIÓN 194 (1959) SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS DE PERSONAS APÁTRIDAS	410
3	RECOMENDACIÓN 519 (1968) SOBRE LA NACIONALIDAD DE LAS MUJERES CASADAS	411
4	RECOMENDACIÓN 564 (1969) SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DE SU PAÍS DE RESIDENCIA	412

ÍNDICE

5	RESOLUCIÓN (70) 2 SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DE SU PAÍS DE RESIDENCIA	414
6	RECOMENDACIÓN 696 (1973) SOBRE CIERTOS ASPECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD	415
7	RESOLUCIÓN (77) 12 SOBRE LA NACIONALIDAD DE CÓNYUGES DE DIFERENTES NACIONALIDADES	417
8	RESOLUCIÓN (77) 13 SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS NACIDOS EN EL MATRIMONIO	418
9	RECOMENDACIÓN 841 (1978) SOBRE INMIGRANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	419
10	RECOMENDACIÓN NÚM. R (83) 1 SOBRE NÓMADAS APÁTRIDAS Y NÓMADAS DE NACIONALIDAD INDETERMINADA	420
11	RECOMENDACIÓN NÚM. R (84) 9 SOBRE INMIGRANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	422
12	RECOMENDACIÓN 984 (1984) SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DEL PAÍS DE ACOGIDA	424
13	RECOMENDACIÓN NÚM. R (84) 21 SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DEL PAÍS DE ACOGIDA	426
14	RECOMENDACIÓN NÚM. R (99) 18 DEL COMITÉ DE MINISTROS A LOS ESTADOS MIEMBROS SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA APATRIDIA	428
15	RESOLUCIÓN 10/13 LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE NACIONALIDAD (26 DE MARZO DE 2009)	431
16	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA 13/2009 SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS Y SU MEMORANDUM EXPLICATIVO	438
17	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD (14 DE DICIEMBRE DE 2009)	454
18	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD (19 DE DICIEMBRE DE 2013)	469
19	DECLARACIÓN <i>ASEAN</i> DE DERECHOS HUMANOS, Nom Pen, Camboya, 18 de noviembre de 2012	485
20	RESOLUCIÓN NÚM. 234 SOBRE EL DERECHO A LA NACIONALIDAD. COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, Banjul, Gambia, 23 de abril 2013	486
21	RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA APATRIDIA Y PROTECCIÓN DE LOS APÁTRIDAS EN LAS AMÉRICAS (4 DE JUNIO DE 2014)	489
22	SELECCIÓN DE EXTRACTOS DE OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS CON LA NACIONALIDAD Y LA APATRIDIA	493

TERCERA PARTE

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

1	TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL <i>DECRETOS DE NACIONALIDAD EN TÚNEZ Y MARRUECOS</i> (1923)	505
2	CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA ASUNTO NOTTEBOHM: LIECHTENSTEIN V. GUATEMALA (1955) (extracto)	521
3	TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA	525
	• <i>MICHELETTI</i> (1992);	527
	• <i>KAUR</i> (2001);	535
	• <i>CHEN</i> (2004);	556
	• <i>EMAN SEVINGER</i> (2006);	587
	• <i>ROTTMANN</i> (2010)	637
	• <i>PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL RAAD VAN STATE (PAÍSES BAJOS) (ASUNTO C-221/17)</i> (2017)	667
4	TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS`	668
	• <i>NACIONALIDAD Y EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS</i>	668
	• <i>GENOVESE C. MALTA</i> (2011) (extracto)	670
	• <i>MENNESSON C. FRANCE</i> (2014) (extracto)	680
	• <i>RAMADAN C. MALTA</i> (2016) (extracto)	702
5	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	735
	• <i>NACIONALIDAD Y LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS</i>	735
	• <i>OPINIÓN CONSULTIVA OC-4/84 SOLICITADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA</i> (1984) (extracto)	737
	• <i>CASO IVCHER BRONSTEIN VS. PERÚ</i> (2001) (extracto)	768
	• <i>CASO DE LAS NIÑAS YEAN Y BOSICO VS. REPÚBLICA DOMINICANA</i> (2005) (extracto)	784
6	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN ÁFRICA <i>(INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS AND DEVELOPMENT IN AFRICA - IHRDA)</i> Y <i>OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE</i> EN NOMBRE DE LOS NIÑOS DE ORIGEN NUBIO EN KENIA C. EL GOBIERNO KENIANO	830
	COMITÉ AFRICANO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DEL NIÑO, DECISIÓN: Núm. 002/COM/002/2009	832
	ANEXO	850
	DIRECTRICES ILEC	851

Lista abreviaturas de tratados, protocolos y recomendaciones internacionales

ASEAN	Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) (2012)
CADBN	Carta Africana de los Derechos y del Bienestar del Niño (1990)
CAMdH	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
CArDH	Carta Árabe de Derechos Humanos (2004)
CCIN	Convenio concerniente al cambio de información en materia de adquisición de nacionalidad (1964)
CCLN	Convenio de La Haya concerniente a determinadas cuestiones relativas a conflictos de leyes de nacionalidad (1930)
CCLN (1)	(Primer) Protocolo relativo a las obligaciones militares en ciertos casos de doble nacionalidad (1930)
CCLN (2)	(Segundo) Protocolo relativo a un caso de apatridia (1930)
CCLN (3)	(Tercer) Protocolo especial sobre la apatridia
CDHLF-CEI	Convención de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Comunidad de Estados Independientes (1995)
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
CEA	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)
CEAM	Convenio Europeo en materia de adopción de menores (1967), revisado en 2008
CEDM	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
CEDR	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)
CEN	Convenio Europeo sobre Nacionalidad (1997)
CER	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
CIEC 1973	Convenio Núm. 13 tendente a reducir el número de casos de apatridia; Comisión Internacional del Estado Civil (1973)
CIEC 1999	Convenio Núm. 28 relativo a la expedición de un certificado de nacionalidad; Comisión Internacional del Estado Civil (1999)
CIPDTM	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
CNM	Convención sobre nacionalidad de Montevideo (1933)
CNMC	Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957)
CNMM	Convención sobre la nacionalidad de la mujer de Montevideo (1933)
CPASE	Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención de los casos de Apatridia en relación con las sucesión de Estados (2006)
CRA	Convención para reducir los casos de apatridia (1961)
CRPN	Convenio sobre la reducción de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre las obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades (1963)
CRPN (1)	Protocolo adicional al CRPN (1977)
CRPN (2)	Segundo protocolo por el que se modifica el CRPN (1993)
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
ILEC	Pérdida involuntaria de la ciudadanía europea (<i>Involuntary Loss of European</i>

LISTA ABREVIATURAS DE TRATADOS, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, OTRAS
ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TERMINOS EN LATIN

	<i>Citizenship)</i>
PASE	Proyecto de artículos sobre la nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados (1999)
PDNI	Pacto sobre los Derechos del Niño en el Islam (2005)
PFAN	Protocolo facultativo de la Convención de Viena sobre relaciones consulares sobre la adquisición de nacionalidad (1963)
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
REC 2009/13	Recomendación CM/Rec (2009)13 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la nacionalidad de los niños
RIO 1906	Convención que fija la condición de los ciudadanos naturalizados que renuevan su residencia en el país de su origen (1906)

Otras abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, en sus siglas en inglés)
CDI	Comisión de Derecho Internacional
CEDH	Convención Europea de Derechos Humanos (Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales)
CETS	Serie de Tratados del Consejo de Europa (<i>Council of Europe Treaty Series</i>)
CIEC	Comisión Internacional del Estado Civil
ETS/STE	Serie de Tratados Europeos (<i>European Treaty Series</i>)
LNTS	Serie de Tratados de la Sociedad de Naciones (<i>League of Nations Treaty Series</i>)
OAS	Organización de Estados Americanos (<i>Organization of American States</i>)
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea (anterior Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, TJCE)
TUE	Tratado constitutivo de la Unión Europea
UNTS	Serie de Tratados de las Naciones Unidas (<i>United Nations Treaty Series</i>)

Glosario de términos en latín

<i>Ad hoc</i>	Literalmente: para esto. Hecho sólo para un propósito o finalidad concreta
<i>De facto</i>	De hecho, por fuerza de los hechos
<i>De jure</i>	De derecho, legalmente
<i>Erga omnes</i>	Literalmente: respecto de todos o frente a todos. Decisión u obligación vinculante para todos.
<i>Ex lege</i>	Por disposición de la ley, según la ley, automáticamente
<i>Ex nunc</i>	Sin retroactividad
<i>Ex officio</i>	Por virtud de oficio o cargo
<i>Ex tunc</i>	Con retroactividad
<i>Guardian ad litem</i>	Representante designado por un tribunal para representar a un menor en ciertos procedimientos legales
<i>Iure sanguinis</i>	Por <i>ius sanguinis</i>
<i>Iure soli</i>	Por <i>ius soli</i>
<i>Ius sanguinis</i>	Literalmente: derecho de la sangre; adquisición de la nacionalidad de uno de los padres (o ambos) al nacer o por el establecimiento de una relación de paterno-filial
<i>Ius sanguinis a matre</i>	Literalmente: derecho de la sangre materna; adquisición de la nacionalidad de la madre al nacer o por el establecimiento de una relación de paterno-filial entre madre e hijo
<i>Ius sanguinis a patre</i>	Literalmente: derecho de la sangre paterna; adquisición de la nacionalidad del padre al nacer o por el establecimiento de una relación de paterno-filial entre padre e hijo
<i>Ius soli</i>	Literalmente: derecho del suelo; adquisición de la nacionalidad del país de nacimiento

LISTA ABREVIATURAS DE TRATADOS, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, OTRAS
ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TERMINOS EN LATIN

<i>Nulla perditio sine praevia lege</i>	Literalmente: ninguna pérdida [de nacionalidad] sin ley previa [que prevea dicha pérdida]
<i>Pater est quem matrimonium demonstrat</i>	El esposo de la madre es el padre legal del niño
<i>Praesumptio juris sanguinis</i>	Presunción de adquisición de una nacionalidad <i>iure sanguinis</i>
<i>Tempus regit actum</i>	Literalmente: el tiempo rige el acto

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN GENERAL

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN GENERAL¹

1. APUNTES TERMINOLÓGICOS SOBRE NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

Los términos «nacionalidad» y «ciudadanía» han estado tradicionalmente acompañados de cierto grado de confusión. En función de la tradición jurídica o disciplina académica, el significado asignado a dichos términos puede resultar distinto. Por ello, es necesario tener en cuenta el sentido en el que nacionalidad y ciudadanía son utilizados en cada caso y contexto determinados. Un problema similar se plantea con los términos «nación» y «Estado». Estos conceptos suelen usarse como sinónimos. Sin embargo, coincidimos con Miller en que es necesario distinguir ambos conceptos: «“nación” debe referirse a una comunidad de personas que *aspiran* a alcanzar la autodeterminación política, mientras que “Estado” debe referirse al conjunto de instituciones políticas propias que esa comunidad puede aspirar a poseer».²

En la lengua inglesa esta confusión terminológica se hace especialmente patente. Aunque nacionalidad (*nationality*) se utiliza en la tradición legal británica para describir el vínculo jurídico entre el individuo y el Estado, existen varias categorías de nacionalidad, y sólo el estatus de *ciudadano* británico (*British citizen*) otorga el derecho a entrar y permanecer en el Reino Unido (*right of abode*). Este estatus correspondería a ser, por ejemplo, nacional francés en Francia (*ressortissant*). En Estados Unidos también se usa el término ciudadanía para referirse a aquellas personas que tienen libre acceso al territorio de este país, así como plenos derechos de voto,³ en contraste con los nacionales estadounidenses, que no tienen derecho a votar en las elecciones federales y estatales.

En la tradición continental europea la distinción entre estos dos conceptos resulta más sencilla. Nacionalidad (en francés, *nationalité*; en neerlandés, *nationaliteit*, en portugués, *nacionalidade*) se utiliza normalmente para indicar el vínculo formal y jurídico entre el individuo y el Estado, mientras que el término ciudadanía (en francés, *citoyenneté*) se utiliza para designar la pertenencia política a un Estado.⁴ En palabras de Closa, «nacionalidad supone la afiliación de un individuo desde el punto de vista del derecho internacional, mientras que la ciudadanía implica la titularidad de determinados derechos a nivel nacional vinculados a esa afiliación».⁵ Esto supone que no todos aquellos que poseen la nacionalidad de un Estado

¹ Esta introducción está parcialmente basada en las obras de Gerard-René de Groot, «Nationaliteitsrecht», en *Personen- en familierecht* (edición sin encuadernar) (Deventer: Kluwer, 2016) y «Nationality law», en *Elgar Encyclopedia of Comparative Law*, ed. Jan M. Smits (Cheltenham, Reino Unido y Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2012), 600-619 así como de Olivier W. Vonk, *Dual Nationality in the European Union. A Study on Changing Norms in Public and Private International Law and in the Municipal Laws of Four EU Member States and Nationality Law in the Western Hemisphere: A Study on Grounds for Acquisition and Loss of Citizenship in the Americas and the Caribbean* (Leiden: Martinus Nijhoff, 2012 y 2014).

² Énfasis (entrecomillado) en el original. Miller (1995), 19.

³ Stephen H. Legomsky y Cristina M. Rodríguez, *Immigration and Refugee Law and Policy*, 5ª ed. (Nueva York: Foundation Press, 2009), 1292.

⁴ A este respecto, cabe destacar también conceptualizaciones académicas recientes como el transnacionalismo (*transnationalism*), el posnacionalismo (*postnationalism*), la ciudadanía anidada (*nested citizenship*), la ciudadanía cosmopolita (*cosmopolitan citizenship*) y la ciudadanía extraterritorial (*extra-territorial citizenship*). Véase e.g. Thomas Faist, ed. *Dual Citizenship in Europe: From Nationhood to Societal Integration* (Aldershot: Ashgate, 2007); Willem Maas, ed. *Multilevel Citizenship* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2013).

⁵ Carlos Closa, «Citizenship of the Union and nationality of Member States», *Common Market Law Review* 32 (1995), 492. Traducción de la cita realizada por los autores (GMG).

determinado también disfruten plenamente del ejercicio de derechos como ciudadanos de ese Estado. Piénsese en la situación de menores de corta edad, que poseyendo la nacionalidad de un Estado aún no pueden ejercer derechos como ciudadanos de dicho Estado. Y la situación contraria también ocurre: personas que no son nacionales de un Estado a las que, no obstante, les pueden ser concedidos determinados derechos para participar en la vida política o constitucional de ese Estado. Por ejemplo, en algunos países y sujeto a ciertas condiciones, los no nacionales tienen derecho a votar y a ser elegidos en las elecciones locales (municipales). México es un buen ejemplo de esta distinción entre nacionalidad y ciudadanía, diferencia esta que se establece explícitamente en la Constitución de aquel país.⁶ Mientras que la nacionalidad se refiere a la pertenencia al Estado-nación mexicano (una relación jurídica entre el individuo y una entidad política soberana internacionalmente reconocida), el término ciudadanía se refiere únicamente a los derechos políticos del individuo, que están estrictamente reservados a los nacionales mexicanos mayores de edad (la mayoría de edad legal está establecida en 18 años) y siempre que tengan un «modo honesto de vivir»⁷. Por lo tanto, es posible que una persona sea nacional mexicano, pero no ciudadano mexicano.

Sin embargo, existen excepciones a esta distinción general entre nacionalidad y ciudadanía. En Alemania, Italia, Polonia y Suecia se emplean los términos *Staatsangehörigkeit*, *cittadinanza*, *obywatelstwo* y *medborgarskap* para describir el vínculo jurídico; todos estos países, con excepción de Alemania, también utilizan estos términos para designar la ciudadanía «política». Las palabras *Nationalität*, *nazionalità*, *narodowosc* y *nationalitet* son de uso menos frecuente dada su connotación étnica, aunque se puede observar cierta tendencia a usar (claramente debido a la influencia de la lengua inglesa) algunos de estos conceptos también como traducción de «nacionalidad» en el sentido jurídico.

La diferencia entre nacionalidad en sentido jurídico y nacionalidad en sentido étnico queda patente en la distinción realizada por Verwilghen entre «*nationalité de fait*» y «*nationalité de droit*».⁸ La primera se refiere al significado sociológico y étnico del término nacionalidad en el sentido de pertenecer a un *Volkstum* (nacionalidad como término histórico-biológico). Bajo esta definición de nacionalidad, un Estado puede albergar más de una nacionalidad. *Nationalité de droit* tiene un significado diferente y describe el vínculo político-jurídico entre el individuo y el Estado. En muchos momentos históricos existió un fuerte deseo de unificar estos dos conceptos, de manera que, idealmente, cada Estado estuviera compuesto por una única «nacionalidad» étnica. Hoy en día, esta idea ha perdido popularidad, identificándose la misma con nociones nacionalistas radicales.

Finalmente, es posible proporcionar una definición más filosófica de nacionalidad. Miller sostiene que «la nacionalidad responde a una de las necesidades más apremiantes del mundo moderno, esto es, el mantenimiento de la solidaridad dentro de un Estado entre poblaciones grandes y anónimas, que hacen imposible que los ciudadanos disfruten del tipo de comunidad

⁶ Véase la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857, Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917 (Última reforma DOF 29 de enero de 2016), cuyo Título I regula en dos capítulos distintos la nacionalidad (Capítulo II, artículos 30 a 32) y la ciudadanía (Capítulo IV, artículos 34 a 38) mexicanas. En este sentido véase Henio Hoyo, «Report on Citizenship Law: Mexico», agosto de 2015, disponible en [HTTP://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/36701/EUDO_CIT_CR_2015_16.pdf?sequence=1](http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/36701/EUDO_CIT_CR_2015_16.pdf?sequence=1).

⁷ Véase el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁸ Verwilghen, 67-74.

basada en relaciones de parentesco o en la interacción cara a cara». ⁹ En su opinión, la nacionalidad comprende tres dimensiones interconectadas. Éstas se refieren a la nacionalidad como parte de la *identidad personal*, a una dimensión *ética* de la nacionalidad (lo que significa que las obligaciones entre nacionales de un mismo Estado son, en principio, diferentes y más amplias que las obligaciones entre seres humanos como tales) y una dimensión *política*. Esta última dimensión implica que «las personas que forman una comunidad nacional en un territorio determinado tienen el derecho a reclamar autodeterminación política, debiendo establecerse una estructura institucional que les permita decidir colectivamente asuntos que conciernen principalmente a su propia comunidad». ¹⁰

Literatura


- Akzin, Benjamin y Marc Ancel, eds. *La nationalité dans la science sociale et dans le droit contemporain*, Institut de Droit Comparé de l'Université de Paris, 1933.
- Alredsson, Gudmundur. «Peoples». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.
- Askola, Heli. *The Demographic Transformations of Citizenship*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Bauböck, Rainer, y Milena Tripkovic, eds. *The integration of migrants and refugees: an EUI forum on migration, citizenship and demography*. Florencia: EUI/Robert Schuman Centre, 2017.
- Boeles, Pieter. «Het nut van nationaliteit». *Nederlands Juristenblad*, núm. 42 (2007), pp. 2666-2671.
- Cogordan, George. *La nationalité au point de vue des rapports internationaux*. París: L. Larose et Forcel, 1890.
- Conrad, Christoph, y Jürgen Kocka, eds. *Staatsbürgerschaft in Europa: historische Erfahrungen und aktuelle Debatten*. Hamburgo: Edition Körber-Stiftung, 2001.
- Crawford, James R. «State». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.
- de Groot, Gerard-René. *Staatsangehörigkeitsrecht im Wandel*. Colonia: Heymanns, 1989, pp. 10-13, [HTTP://digitalarchive.maastrichtuniversity.nl/fedora/get/guid:a1fdb786-7134-4aa5-97ea-27fa5192e660/ASSET1](http://digitalarchive.maastrichtuniversity.nl/fedora/get/guid:a1fdb786-7134-4aa5-97ea-27fa5192e660/ASSET1)
- . «Nationality law». En *Elgar Encyclopedia of Comparative Law*. Editado por Jan M. Smits. Cheltenham, Reino Unido y Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2012, pp. 600-619.
- . «The Influence of Problems of Legal Translation on Comparative Law Research». En *The Role of Legal Translation in Legal Harmonization*. Editado por Cornelis J.W. Baaij. Alphen aan den Rijn: Kluwer, 2012, pp. 139-159.
- . *Towards a toolbox for nationality legislation, Text of the valedictory lecture as Professor of Comparative law and Private International Law at Maastricht University, delivered on 14 October 2016*. Maastricht: Nexuslegal, 2016.
- Dörr, Oliver. «Nationality». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.

⁹ Miller (1995), 35-36.

¹⁰ Miller (2000), 27.

- Durieux, André. *Nationalité et citoyenneté*. Bruselas: Académie Royale des Sciences Coloniales, 1959.
- Ehrlich, Kurt. *Über Staatsangehörigkeit. Zugleich ein Beitrag zur Theorie des öffentlichen-rechtlichen Vertrages und der subjektiven öffentlichen Rechte*. Disertación doctoral. Universität Zürich. Aarau: H. R. Sauerländer & Co, 1930.
- Ersbøll, Eva. *Dansk indfødsret i international og historisk belysning*. Copenhagen: DJØF Forlagene, 2008, Capítulo 2.
- Fransman, Laurie. *Fransman's British Nationality Law*. Sussex Occidental: Bloomsbury Professional, 2011, pp. 3-7.
- González Martín, Nuria. «Reflexiones sociológicas y jurídicas de la nacionalidad». En *Las migraciones y los transterrados de España y México. Una segunda mirada, humanística*. Editado por Hugo Fernández de Castro. Ciudad de México: UNAM, 2004, pp. 47-60.
- Hailbronner, Kay, Günther Renner y Hans-Georg Maassen. *Staatsangehörigkeitsrecht*. 5ª ed. Múnich: Beck, 2010, pp. 44-49.
- Heldrich, Andreas y Anton F. Steiner. «Nationality». En *International Encyclopedia of Comparative Law*. Vol. IV, Persons and Family. Tubinga/Dordrecht: Mohr/Martinus Nijhoff, 1995, pp. 113-148.
- Herbert, Sydney. *Nationality and its problems*. Londres: Methuen&Co, 1920.
- Hertz, Frederick. *Nationality in History and Politics*. Londres: Trubner&Co, 1945.
- Irving, Helen. *Citizenship, Alienage, and the Modern Constitutional State*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Isay, Ernst. «De la nationalité». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye*. Vol. 5. Leiden: Sijthoff, 1924, pp. 425-471.
- Janowitz, Morris. «Verpflichtungen und Rechte. Beobachtungen zur Soziologie der Staatsbürgerschaft». En *Festschrift René König: Soziologie in weltbürgerlicher Absicht* Vol. 132-137, 1981.
- Ko Swan Sik. «Nationaliteit en het volkenrecht». En *Nationaliteit in Volkenrecht en Internationaal Privaatrecht*. Preadvies voor de Nederlandse Vereniging voor Internationaal Recht. Deventer: Kluwer, 1981, pp. 3-4.
- Koselleck, Reinhart. «Volk, Nation, Nationalismus, Masse». En *Geschichtliche Grundbegriffe, Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*. Vol. 7. Editado por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck. Stuttgart: Ernst Klett, 1992, pp. 141-431.
- Mackert, Juergen, y Bryan S. Turner, eds. *The Transformation of Citizenship*. Londres: Routledge, 2017.
- Makarov, Alexander. «Règles générales du droit de la nationalité». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye*. Vol. 74. Leiden: Sijthoff, 1949, pp. 269-376.
- . *Allgemeine Lehren des Staatsangehörigkeitsrechts*. 2ª ed. Stuttgart: Kohlhammer, 1962, pp. 5-40.
- Mancini, Pasquale Stanislao. «Della nazionalità come fondamento del diritto delle genti». En *Diritto Internazionale*. Editado por Pasquale Stanislao Mancini. Nápoles: Prelezioni, 1873, pp. 1-64.
- Mann, Jatinder, ed. *Citizenship in Transnational Perspective*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2017.
- Maury, Jacques. «Nationalité». En *Répertoire de droit international*. Vol. IX. París: Sirey, 1931, pp. 254 et seq.

- Miller, David. *On Nationality*. Oxford: Clarendon Press, 1995.
- . «In defence of nationality». En *Citizenship and National Identity*. Cambridge: Polity Press, 2000.
- Miquel Calatayud, José Antonio. «Consideraciones sobre la nacionalidad». En *Homenaje a José María Chico y Ortiz*. Editado por Juan Luis Gimeno y Gómez-Lafuente. Madrid: Marcial Pons, 1995, pp. 355-407.
- Orentlicher, Diane F. «Citizenship and National Identity». En *International Law and Ethnic Conflict*. Editado por David Wippman. Ithaca: Cornell University Press, 1998, pp. 296-325.
- Quadri, Rolando. «Cittadinanza». En *Novissimo Digesto Italiano*. Vol. 3. Editado por Antonio Azara y Ernesto Eula. Turín: Unione Tipografico, 1957, pp. 306-335.
- Randelzhofer, Albrecht. «Nationality». En *Encyclopedia of Public International Law*. Vol. 3. Editado por R. Bernhardt. Ámsterdam: Elsevier, 1997, pp. 501-510.
- Shachar, Ayelet, Rainer Bauböck, Irene Bloemraad, y Maarten Vink, eds. *The Oxford Handbook on Citizenship*. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Sokolewicz, Zofia. «Staatsbürgerschaft und Nationalität: ein polisches oder europäisches Dilemma?». En *Nation, Ethnizität und Staat in Mitteleuropa*. Editado por Urs Altermatt. Viena: Böhlau Verlag, 1996, pp. 88-101.
- Terré, François. «Réflexions sur la notion de nationalité». *Revue critique de droit international privé* 64 (1975), pp. 197-214.
- van Panhuys, Haro F. *The Rôle of Nationality in International Law*. Leiden: A.W. Sijthoff, 1959, pp. 31-38.
- Verwilghen, Michel. «Conflits de nationalités, plurinationalité et apatridie». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye*. Vol. 277. Leiden: Sijthoff, 1999, pp. 47-88.
- Vink, Maarten, «Comparing citizenship regimes». En Shachar, Ayelet, Rainer Bauböck, Irene Bloemraad, y Maarten Vink, eds. *The Oxford Handbook on Citizenship*. Oxford: Oxford University Press, 2017, p. 221-245.
- von Bogdandy, Armin y Stefan Häußler. «Nations». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.
- Wegener, W. «Nationalitätenstaat». En *Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte*. Vol. 3. Editado por Adalbert Erler y Ekkehard Kaufmann. Berlín, 1984, pp. 866-871.
- Weis, Paul. *Nationality and Statelessness in International Law*. 2ª ed. revisada. Alphen aan den Rijn: Sijthoff & Noordhoff, 1979, pp. 3-7.
- Wiessner, Siegfried. «Die Funktion der Staatsangehörigkeit: eine historisch-rechtsvergleichende Analyse unter besonderer Berücksichtigung der Rechtsordnungen der USA, der UdSSR und der Bundesrepublik Deutschland». Disertación doctoral. Tubinga: Eberhard-Karls-Universität zu Tübingen (1989), pp. 1-103.



Aunque las normas reguladoras de la nacionalidad tradicionalmente han sido parte del dominio reservado de los Estados, en las últimas décadas hemos asistido a la aparición de un creciente sistema de normas y directrices internacionales en este campo del derecho. El presente libro proporciona la primera colección completa de tratados internacionales multilaterales, otros documentos internacionales y jurisprudencia de tribunales internacionales en el ámbito del derecho de la nacionalidad. En conjunto, estos materiales reflejan el estado actual de la regulación de la nacionalidad en el derecho internacional.

A pesar de ser una disciplina legal consolidada, el derecho de la nacionalidad ha estado sujeto a una creciente instrumentalización y transformación. Normas Internacionales de Derecho de la Nacionalidad examina cuestiones actuales relacionadas con la nacionalidad, como las prácticas discriminatorias en relación con el género, la etnia y la raza, la situación de los niños nacidos mediante acuerdos de gestación subrogada, la protección diplomática, la revocación de la nacionalidad terroristas convictos y los programas de venta de la nacionalidad. Asimismo, se han incluido extensas referencias bibliográficas que permiten al lector identificar publicaciones relevantes como lecturas complementarias y adicionales.

Gerard-René de Groot es profesor emérito de Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado en la Universidad de Maastricht y la Universidad de Aruba (Países Bajos), y codirector del Maastricht Centre for Citizenship, Migration and Development (MACIMIDE). Es autor de más de 500 publicaciones en las áreas de derecho de la nacionalidad, derecho comparado y traducción legal y ha actuado en numerosas ocasiones como asesor experto de diferentes organizaciones e instituciones en cuestiones relativas al derecho de la nacionalidad, como el Consejo de Europa, el ACNUR y el Parlamento Europeo.

Olivier Willem Vonk es doctor en Derecho por el European University Institute (Italia) y ha sido beneficiario de becas Marie Curie en las universidades de Maastricht (Países Bajos), Georgetown (EE. UU.) y Lieja (Bélgica). Ha trabajado como asesor para el ACNUR y el Consejo Noruego para los Refugiados. Entre sus publicaciones caben destacar *Dual Nationality in the European Union; Nationality Law in the Western Hemisphere* (Martinus Nijhoff Publishers); y, como editor, *Nationality Law in the Eastern Hemisphere* (Wolf Legal Publishers).

Guayasén Marrero González es doctor en Derecho por la Universidad de Maastricht (Países Bajos) y ha desarrollado su investigación doctoral en el ámbito del derecho de la nacionalidad, centrándose en el estudio de posibles escenarios de independencia de parte de Estados miembros de la UE. Ha sido beneficiario de una beca de la fundación la Caixa (Programa Europa 2014) y entre sus publicaciones destaca la edición comercial de su tesis *Civis europaeus sum? Consequences with regard to Nationality Law and EU Citizenship status of the Independence of a Devolved Part of an EU Member State*.